CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 05 AGO 2015
Firma: Secretaria - GOC CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1042/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679.

Asunción, 31 de julio de 2015.

VISTO: El informe de Evaluación de fecha 15 de julio de 2015, elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la Contratación Directa Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679, el Interno GOC Nº 28 de fecha 20 de julio de 2015, presentado por la Gerencia Operativa de Contratación, y la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, el informe de Evaluación indica que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el total, la vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de su suscripción; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal Año 2016, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación informa que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), contándose con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por la suma de Gs. 93.000.000 (Guaraníes noventa y tres millones) según CDP Nº 114/2015.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de ser la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679, a la empresa GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS, con RUC Nº 80020112-4, por un monto total de Gs. 139.200.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato, la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, pudiendo utilizarse para el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de Gs. 93.000.000 (Guaraníes noventa y tres millones) según CDP Nº 114/2015.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación solicita se dicte la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2015, Acta Nº 34/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 13/2015 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA" ID Nº 285.679, a la empresa GRUPO IDEM S.A. EMERGENCIAS MÉDICAS, con RUC Nº 80020112-4, por un monto total de Gs. 139.200.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, con vigencia de 12 meses desde la suscripción del contrato, la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, pudiendo utilizarse para el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de Gs. 93.000.000 (Guaraníes noventa y tres millones) según CDP Nº 114/2015.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 1042/2015